

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 7.953/2012

La Presidenta del Área de Urbanismo dicta con fecha 6/11/2012 resolución con número de registro 9374/2012, en la que, ante el estado de ruina física inminente del inmueble situado en C/ Almorzara, 10, de esta localidad, ordena a sus propietarios "Herederos de Sebastián Vega Salgueda" el derribo de la cons-

trucción de referencia, así como la limpieza y vallado del terreno.

Dado que se ignora el lugar de notificación a los citados propietarios, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios municipal, así como en el BOP de Córdoba para el cumplimiento del trámite de notificación de la resolución.

Priego de Córdoba, 22 de noviembre de 2012.- Firmado electrónicamente: La Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.